V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

37129 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa de la modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones del proyecto para la instalación de módulo de baterías Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido de 20 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica existente Elawan Torrijos I de 48,818 MW de potencia instalada, ubicadas en el término municipal de Novés, provincia de Toledo y su infraestructura de evacuación, promovido por ELAWAN TORRIJOS 220, S.L. (Expediente: PFot-ALM-153).*

La Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 12 de junio de 2026 ha otorgado a Elawan Fotovoltaica Torrijos 220, S.L. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto módulo de almacenamiento por baterías Elawan Torrijos I Híbrido, de 20 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación solar fotovoltaica existente "PSFV Elawan Torrijos I", de 48,818 MW de potencia instalada, en el término municipal de Novés, en la provincia de Toledo.

Con fecha 31 de julio de 2026, Elawan Fotovoltaicas Torrijos 220, S.L. presenta solicitud de autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción de las modificaciones, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto Ley 997/2025, de 5 de noviembre, sobre el procedimiento simplificado de autorización, para el proyecto citado.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud presentada por ELAWAN TORRIJOS 220, S.L. para la Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones de la instalación módulo de baterías Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido de 20 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica Elawan Torrijos I de 48,818 MW de potencia instalada, ubicadas en el término municipal de Novés, provincia de Toledo y su Línea de evacuación Soterrada de Media Tensión a 30 kV hasta el centro de seccionamiento de 30 kV, donde evacua la planta fotovoltaica Elawan Torrijos I, con actualización de este centro de seccionamiento para la evacuación conjunta de ambas instalaciones. El módulo de baterías, será hibridado con la instalación solar ya existente "Elawan Torrijos I" de 48,818 MW, sita en el mismo término municipal (autorización de puesta en servicio en 2023 mediante Resolución del 10/02/2023 de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo), evacuando de manera conjunta la energía generada hasta la subestación Carola Generación 220/30 kV. En ella, conjuntamente con otras instalaciones de generación renovable, se eleva la tensión a 220 kV mediante el transformador de potencia 30/220 kV asociado, conectando mediante una línea subterránea de 220 kV con la subestación Torrijos 220 kV.

El proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/

cve: BOE-B-2026-37129
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada. Y, por otra parte, se tramitará conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.

El proyecto sometido a consulta e información pública es:

- PROYECTO MODIFICADO ALMACENAMIENTO ELAWAN TORRIJOS I HÍBRIDO, firmado el 28 de Julio de 2026 por Enrique Romero Sendino, colegiado nº 1329 COII de Burgos y Palencia.

- ANEXO al Proyecto Modificado Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido, firmado el 15 de Octubre de 2026 por Elena Acuña Mateos, colegiada nº10014 Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia.

- Capas georreferenciadas en formatos shapelife y GeoJSON.

· Modificaciones introducidas:

- Se eliminan los tres vallados independientes que conformaban la instalación de almacenamiento del proyecto autorizado, consolidando la instalación de almacenamiento en dos sectores diferenciados (plataformas).

- Los viales internos de la instalación de almacenamiento se han modificado para unificar su trazado con el vial existente de la planta fotovoltaica.

- Se modifican las características de los equipos principales sin cambio en la tecnología del almacenamiento, ni de la potencia instalada de 20MW.

- Se incluye la instalación de un nuevo centro de seccionamiento para alojar el transformador de SSAA que permita el suministro de energía a la instalación de almacenamiento. El nuevo centro de seccionamiento de SSAA permitirá la conexión de la instalación Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido con el centro de seccionamiento de la Planta Fotovoltaica Elawan Torrijos I existente, desde el que se realiza la conexión con la red de evacuación.

· Expediente: PFot-ALM-153.

· Peticionario: ELAWAN TORRIJOS 220, S.L. con C.I.F. número B-88545058 y con domicilio social en C/. Ombú, 3-6ª; 28045 Madrid.

· Objeto de la petición: solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones a la instalación módulo de baterías Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido de 20 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica Elawan Torrijos I de 48,818 MW de potencia instalada, ubicadas en el término municipal de Novés, provincia de Toledo y su Línea de evacuación Soterrada de Media Tensión a 30 kV hasta el centro de seccionamiento donde evacua la planta fotovoltaica Elawan Torrijos I, con actualización del mencionado centro de seccionamiento para la evacuación conjunta de ambas instalaciones.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

cve: BOE-B-2026-37129
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en C/. De la Plata, 25. 45001 Toledo.

· Finalidad: Almacenamiento mediante baterías de energía eléctrica de origen fotovoltaico, difiriendo el uso final de la energía a un momento posterior a cuando fue generada, logrando una mayor flexibilidad de la planta de generación de electricidad de cara a afrontar las futuras necesidades de la red.

· Descripción de las instalaciones: Las principales características de las infraestructuras proyectadas son las siguientes:

- "Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido":

· Ubicación: Parcela 1355 en el polígono 5 del TM de Novés (Toledo).

· Superficie ocupada por instalación almacenamiento: 3.670,77 m2.

· Superficie ocupada por los contenedores de baterías: 242,87 m2.

· Superficie ocupada por las estaciones de potencia: 76,95 m2.

· Superficie ocupada por el nuevo centro de seccionamiento de SSAA: 21,88 m2.

· Nº contenedores y capacidad: Catorce (14) contenedores de baterías de 20 pies, con una capacidad de almacenamiento de 6,262 MWh cada uno. Resultando en una capacidad total en comienzo de vida de 87,67 MWh.

· C-rate nominal de carga/descarga: 0,25 C (4h).

· Convertidores y estaciones de potencia: Tres (3) estaciones de potencia compuestas dos (2) de ellas por seis (6) convertidores y una (1) de ellas por dos (2) convertidores AC/DC-DC/AC (1.575 kW cada uno, limitados a 1.428,57 kW). Dos (2) transformadores de potencia (30/0,690 – 0,690 Kv de 10 MVA) y un (1) transformador de potencia (30/0,690 kV de 3,3 MVA).

· Potencia instalada (potencia activa máxima de los convertidores): 20 MW.

- "Centro de seccionamiento – SSAA":

Nuevo centro de seccionamiento para alojar el transformador de SSAA que permita el suministro de energía a la instalación de almacenamiento. El transformador previsto es de 800 kVA, que alimenta en baja tensión al cuadro de SSAA. Sistema de 30 kV de módulo de celdas, con esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en vacío u otros medios, compuesto por:

· Dos (2) celdas de línea: Una (1) celda de llegada para la conexión de la instalación Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido y una (1) celda de salida de línea al centro de seccionamiento de la Planta Fotovoltaica Elawan Torrijos I.

· Una (1) celda de servicios auxiliares y medida.

Se dispondrá de sistemas de medida principal y redundante de la instalación de almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido en el sistema de 30 kV. Asimismo, medida principal y redundante de los servicios auxiliares del módulo de la

cve: BOE-B-2026-37129
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

instalación de almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido en el sistema de 30 kV.

- Línea de evacuación LMT de 30 kV "Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido – Centro de seccionamiento de SSAA – Centro de seccionamiento Planta FV Elawan Torrijos I":

La conexión de la instalación de almacenamiento con el centro de seccionamiento existente se realizará a través de una línea subterránea de tensión nominal 30 kV cuyo trazado discurre en general en dos circuitos (Circuito 1: desde Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido hasta CS-SSAA; Circuito 2: desde CS-SSAA hasta CS Planta FV Elawan Torrijos I) de forma paralela a los viales internos de la planta fotovoltaica Elawan Torrijos I, siendo las principales características de esta red MT:

· Ubicación: Parcela 1355 en el polígono 5 del TM de Novés (Toledo).

· Inicio circuito 1: Almacenamiento Elawan Torrijos I Híbrido.

· Final circuito 1: Centro de seccionamiento SSAA.

· Inicio circuito 2: Centro de seccionamiento SSAA.

· Final circuito 2: Centro de seccionamiento Planta FV Elawan Torrijos I.

· Longitud total de zanjas: circuito 1 de 203 m; circuito 2 de 661 m.

· Anchura de las zanjas: 0,4 m, 0,6 m, 0,8 m según zona.

- Modificación del centro de seccionamiento Elawan Torrijos I:

Se ubica en la parcela 1355 del polígono 5 del TM de Novés (Toledo). La modificación del centro de seccionamiento tiene por objeto interconectar la línea de 30 kV procedente del centro de seccionamiento de SSAA para permitir la hibridación de la planta fotovoltaica Elawan Torrijos I, para lo cual se instala una nueva celda de 30 kV. Las dimensiones del edificio existente no sufrirán modificaciones.

Desde el centro de seccionamiento se realizará la evacuación conjunta de ambas instalaciones hasta la subestación Carola Generación 220/30 kV, sin que implique ninguna modificación de lo ya ejecutado. En ella, conjuntamente con otras instalaciones de generación renovable, se eleva la tensión a 220 kV mediante el transformador de potencia 30/220 kV asociado, conectando mediante una línea subterránea de 220 kV con la subestación Torrijos 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE), donde se produce la evacuación final de la energía.

· Presupuesto total estimado del módulo de baterías, centro de seccionamiento SSAA y actualización del centro de seccionamiento Elawan Torrijos I, junto a sus infraestructuras de evacuación: 9.690.879,32 €.

- Instalación de almacenamiento: 9.621.638,70 €.

- Actualización del centro de seccionamiento: 69.240,62 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinada la documentación de la modificación del proyecto en el Área de

cve: BOE-B-2026-37129
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es, o bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; Procedimientos de información pública):

https://almacen.redsara.es/sending/public/b82b48cc-b18d-4f10-84ce-b22679b74643

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órganos: Subdelegación del Gobierno en Toledo– Área Funcional de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de noviembre de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

ID: A260048097-1

cve: BOE-B-2026-37129
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde